

El titular de este documento **posee un estoma recién practicado y debe llevar constantemente una bolsa de ostomía.**

Una ostomía es una unión quirúrgica del intestino con la superficie del cuerpo, a través de la cual se produce el vaciado de éste, directamente en la bolsa de ostomía. Por lo tanto, esta persona debe ser tratada de forma específica durante la inspección de los servicios fronterizos y aduaneros, y tiene derecho a no retirar la bolsa. La intervención por parte de personal no calificado puede traer consigo la apertura del equipo de contención, provocando la fuga de contenido intestinal fuera de la bolsa de ostomía.

Una persona con estoma tiene derecho a llevar consigo (como equipaje de mano) el dispositivo de ostomía que consiste en:

- bolsas de ostomía, placas de ostomía
- productos para el cuidado de la piel alrededor del estoma, imprescindibles a la hora de sustituir dispositivos como:
 - pasta de sellado-protección,
 - limpiador de la piel alrededor del estoma - puede presentarse en forma de spray
 - toallitas mojadas
 - junta de anillo tórico
 - abrazaderas, clips para el sistema de apertura de las bolsas
 - cinturón de ostomía, que puede contener piezas de metal
- guantes desechables y toallitas de papel

Debido a la naturaleza de los cuidados del estoma, así como a la disponibilidad limitada de estos elementos fuera de casa, pido encarecidamente permiso para llevarlos como equipaje de mano de mi paciente y de no obligarle a retirar la bolsa de ostomía durante la inspección.